

Santiago, 18 de marzo de 2013

Señor:
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros.
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CRUZ DEL SUR S.A.

De mi consideración:

El suscrito, en representación de la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 4, comuna de Las Condes, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Circular N° 662, de esa Superintendencia:

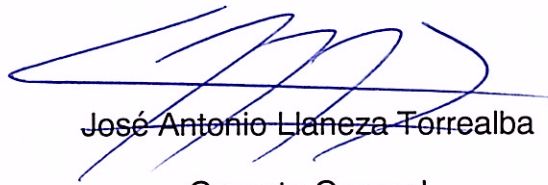
Conforme a los hechos esenciales publicados por Inversiones Siemel S.A. y Grupo Security S.A., ambos de fecha 14 Marzo de 2013, hemos tomado conocimiento de un contrato de promesa de compraventa entre Grupo Security S.A., por una parte como promitente comprador, e Inversiones Siemel S.A. e Inversiones Angelini y Compañía Limitada, por la otra parte como promitentes vendedores, el que tiene por objeto la adquisición por parte del promitente comprador y/o de una o más de sus subsidiarias, de la Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., y sus filiales y/o coligadas; Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A., Cruz





del Sur Capital S.A., Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A. y Sociedad de Asesorías e Inversiones Cruz del Sur Limitada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


José Antonio Llameza Torrealba
Gerente General

